

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos  
Del 14 al 17 de marzo del 2022  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.613/22  
17 de marzo de 2022  
Original: español

**ACTA  
DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL  
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Trigésima Séptima Reunión del mismo, la cual, dada la situación de pandemia del COVID-19, se realizó en formato virtual entre los días 14 y 17 de marzo de 2022.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Vanessa Moe (Antigua y Barbuda); Luis Villanueva, Déborah Hafford, Omar Sosa (Argentina); Henry Charles Usher, Rolando Zetina (Belize); Julia Susana Ríos Laguna, Bayardo Martínez Villarroel, Vadin Rodolfo Serrano Miranda, Paula Andrea Segovia Camargo, Nora Gemio Zabala (Bolivia); Elizabeth Cristina Marques Cosmo, Mônica Bulhões e Silva, Leandro Antunes Mariosi, Pedro da Silveira Montenegro, Márcio Rebouças, Carlos Guiherme Sampaio Fernandes, Socorro Janaína Maximiano Leonardo, Priscila Santos Campelo Macorin, Anamara Osório Silva, Marcelo Ribeiro de Oliveira, Fabiano Emídio de Lucena (Brasil); Erin Cassidy, Marie-Josée Gingras (Canadá); Eugenio Rebolledo Suazo, Valentina Acharán Jacou, Mariia Isabel Velasco Galaz, Daniela Santana Silva, Mayra Zambrano, Nayareth Calfulaf Barrueto, Yelica Lusic Nadal, Julio Torres Gonzalez, Lya Cabello Abdala, Jorge Luis Norambuena Carrillo, Angelina Bernal Zúñiga, Carolina Álvarez Gaete (Chile); Beatriz Elena Londoño Patiño, Armando José Navarro Burgos, Embajador Alejandro Ordoñez Maldonado, Gustavo Humberto Paredes Rojas (Colombia); Miguel H. Cortés Chaves, Lissy Dorado Vargas, Kimberly Sánchez Carrillo (Costa Rica); Luis Fernando Verdesoto Custode, Patricio Lloret Cordero, Sandra Sisalema (Ecuador); Karina Guadalupe Burdos de Olivares, Elmer Humberto Castro Hernández, Gerardo Arístides Márquez Reyes, Embajador Agustín Vasquez, Carla Esperanza Rivera (El Salvador); Kellen McClure, Teddi Shihadeh-Bouffard, Nikhita Godbole, Margaret Ramsey, April Snedeker, Michael Wolf, Hermes Grullon, Sama Habib (Estados Unidos); Robert Branch (Grenada); Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Carmen María Marroquín Orellana, Mauricio Benard (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); Hans Jacques Ludwig Joseph, Ronald Mathurin (Haití); Roy Pineda Castro, Jorge Medina, Melissa Paz (Honduras); Marlene Aldred, Michelle Walker, Sherise Gayle (Jamaica); Dálida C. Acosta Pimentel, Embajadora Elena Baños Rivas, Luis Enrique Pereda Trejo, Martín Muñoz-Ledo, Graciela Rock, Martha C. Vázquez Vázquez, Claudia Elizabeth Arriaga Sánchez (México); Elsa Fernández Aguilar, Tania Vásquez, Astrid González, Harry Pinto (Panamá); María Soledad Machuca Vidal (Paraguay); Eloy Alberto Munive Pariona, Carlos Augusto Villena Changanauquí, Yuriko Maribel Aguirre Chaupin (Perú); Berenice Barinas Ubiñas, Nael Bourtokan, Rosa Elba Cordero (República Dominicana); Juliana Alfred, Kozel Creese (Santa Lucía); Sieglien Aviankoi, Juanita Lont, Rashna

Babolall, Valery Pique (Suriname); Ian Rampersad (Trinidad y Tobago); María Susana Signorino, Valeria Martínez (Uruguay); José Ignacio Hernández y Neiza Pineda (Venezuela).

## II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 34 b) del Reglamento y dentro del plazo fijado en el Calendario de la Sexta Ronda, el Comité recibió documentos de cuatro organizaciones de la sociedad civil. Dichas organizaciones corresponden a la “Comisión para el Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción” (CICC) de Argentina, el “Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia” (FORES) de Argentina, “Poder Ciudadano” de Argentina, y la “Asociación para una Sociedad más Justa” (ASJ) de Honduras.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Comité, antes de dar inicio a la reunión formal, las Expertas y los Expertos de los Estados Miembros del MESICIC se reunieron informalmente con representantes de la CICC, de FORES y de la ASJ.

Una vez concluida la citada reunión informal con las organizaciones de la sociedad civil de Argentina y Honduras, se dio inicio a la reunión formal del Comité. Para estos efectos, el Secretario Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, realizó una intervención en la apertura de la misma.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda y las operaciones del MESICIC.

En atención al punto 2 de la agenda, la Experta de Costa Rica, Lissy Dorado Vargas propuso la elección de la Experta Titular de Panamá, Elsa Fernández, como Presidenta del Comité de Expertos y la elección de la Experta Titular de Paraguay, María Soledad Machuca Vidal, como Vicepresidenta. A este respecto, la presidencia dio plazo hasta el martes 15 de marzo para la presentación de nuevas candidaturas.

En desarrollo del punto 3 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Argentina y Honduras.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Luego, en cumplimiento del punto 4 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formulario estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y Perú.

Con el objetivo de maximizar la difusión de las buenas prácticas presentadas, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para transmitir la sesión por “Webcast” a través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en “PowerPoint” utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité. Asimismo, se publicará el formulario correspondiente a Uruguay que, si bien no pudo realizar la presentación en la sesión, lo había hecho llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión, así como la presentación en “Power Point” que iba a ser utilizada.

En atención a lo previsto en el punto 5 de la agenda, se realizó la “*Sesión Especial: Experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en materia de protección de funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción*”. Dicha sesión especial tuvo dos partes. Durante el “*Panel sobre mecanismos internacionales anticorrupción y protección de denunciantes*”, representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO), y de la Secretaría Técnica del MESICIC, compartieron los desarrollos realizados por estos mecanismos internacionales anticorrupción en materia de protección de denunciantes. Las copias electrónicas de estas presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se incluyen como anexo a la presente acta (anexos III, IV, V y VI).

Durante la segunda parte de esta sesión especial, los representantes de los Estados que previamente habían remitido a la Secretaría Técnica el formulario anexo a la metodología relacionada con esta sesión especial, presentaron sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas. Los Estados que realizaron presentaciones durante la citada sesión especial fueron los siguientes: Bolivia, Brasil, Chile, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Las versiones electrónicas de los formularios anexos a la mencionada Metodología enviados por los citados Estados, así como las presentaciones de “PowerPoint” utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión. Asimismo, se publicará el formulario correspondiente a Colombia que, si bien no pudo realizar la presentación en la sesión, lo había hecho llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión.

Dada su relevancia, la citada sesión especial fue transmitida por “Webcast” a través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Posteriormente, en desarrollo del punto 6 de la agenda, se abordó la versión revisada de la “*Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal*”, preparada por la Secretaría Técnica en atención a lo acordado en la Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos realizada en septiembre de 2022. Para estos efectos, se fueron considerando, en su orden, las notas que incluían las propuestas de la Secretaría Técnica las cuales fueron elaboradas tomando en consideración las observaciones y propuestas de cambios enviadas con antelación por las delegaciones y se fueron adoptando decisiones. A este respecto, el Comité consideró y adoptó decisiones sobre el contenido y redacción que tendrá el documento hasta la sección C, relativa a “*Indicadores para determinar los*

*resultados de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones de juzgamiento y sanción penal de los actos de corrupción, en las etapas recursivas”, incluida.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité acordó:

1. Que la Secretaría Técnica integre en una única versión los “*indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción pena*”, en la cual se incluyan los textos aprobados tanto en la Trigésima Sexta como en esta Trigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos. (anexo VII).
2. Que, de conformidad con la “*Metodología para la consideración del esquema de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en los actos de corrupción*” (documento OEA/Ser.L/SG/MESICIC/doc.581/21 rev.1 corr.1) adoptada en la Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos, y en particular atención a la segunda fase prevista en dicha metodología, la Secretaría Técnica elabore la “*Propuesta de indicadores para la protección de víctimas, denunciantes, testigos y demás sujetos procesales*” para ser considerada en la próxima reunión del Comité.

Enseguida, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Argentina y Honduras, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos VIII y IX).

A continuación, en desarrollo del punto 7 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre la Trigésima Quinta Reunión y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período.

Las copias electrónicas recibidas por la Secretaría Técnica de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

A continuación, el Comité abordó el punto 8 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso como Presidenta a la Experta Titular de Panamá, Elsa Fernández, y como Vicepresidenta del Comité, a la Experta Titular de Paraguay, María Soledad Machuca Vidal.

En desarrollo del punto 9 de la agenda, “otros asuntos”:

- 1) La delegación de Estados Unidos propuso:
  - a. Que, en el marco de la próxima reunión del Comité, la Secretaría Técnica informe sobre la situación financiera del MESICIC.
  - b. Que los Estados puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica, con antelación a la reunión plenaria del Comité, las observaciones sobre correcciones de forma relacionadas con la traducción de términos en las versiones de los proyectos de informes por país que surjan de la reunión entre los Estados analizados, los miembros de los respectivos subgrupos de análisis y la Secretaría Técnica, la cual se lleva a cabo

antes de la reunión plenaria del Comité. Lo anterior, con el fin de que esas observaciones puedan ser tenidas en cuenta para facilitar la consideración más expedita de los proyectos de informes por país en la reunión plenaria del Comité.

- 2) La delegación de Chile propuso dejar constancia en esta Acta del reconocimiento a la labor cumplida por el Presidente del Comité y Experto Titular de Costa Rica, Miguel Cortés, así como a la Vicepresidenta y Experta Titular de México, Dálida Acosta Pimentel.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 17 de marzo de 2022

<b>ANEXOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Enlace</b>
<b>I</b>	Agenda de la Reunión	
<b>II</b>	Calendario de la Reunión	
<b>III</b>	Presentación UNODC	
<b>IV</b>	Presentación OCDE	
<b>V</b>	Presentación GRECO	
<b>VI</b>	Presentación MESICIC	
<b>VII</b>	Indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal	
<b>VIII</b>	Informe de Argentina	

<b>IX</b>	Informe de Honduras	
-----------	---------------------	---